

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108**MADRID NÚMERO 37**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Teresa Estrada Barranco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 125 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Humberto Sánchez Porras y don William Sánchez Bergaño, contra la empresa “Dulceking, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Se declara extinguida la relación laboral que unía a don Carlos Humberto Sánchez Porras y don William Sánchez Bergaño con la empresa “Dulceking, Sociedad Limitada”, condenando a esta a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: don Carlos Humberto Sánchez Porras.

Indemnización: 6.289,12 euros.

Salarios: 24.074 euros.

Nombre del trabajador: don William Sánchez Bergaño.

Indemnización: 5.614,87 euros.

Salarios: 21.493,50 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Dulceking, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.285/12)